

Montevideo, 13 de abril de 2018

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 10/18

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 01/2018 con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 13/04/2018.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División
Programación y Presupuesto